



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP FERNANDO DE ROJAS																		
CÓDIGO: 09008822																		
DIRECCIÓN: PASAJE FERNANDO DE ROJAS S/N																		
LOCALIDAD: BURGOS																		
PROVINCIA: BURGOS																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: JUAN JOSE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 22/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 22/10/2014

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- A) Fomentar el desarrollo integral del alumnado promoviendo su crecimiento personal, social, emocional y cognitivo respetando su ritmo y estilo de aprendizaje.
- B) Potenciar el bienestar físico y emocional del alumnado, creando un clima de convivencia positivo fomentando el respeto mutuo y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- C) Fomentar en nuestros alumnos el conocimiento del número 112, enseñándoles su importancia y las habilidades necesarias para utilizarlo de manera adecuada en situaciones de emergencia, promoviendo la concienciación sobre la ayuda mutua y la responsabilidad ciudadana, de forma que comprendan como el 112 conecta vidas a través de una respuesta rápida y eficiente.
- D) Impulsar la cooperación con las familias y la comunidad, fomentando una relación cercana y colaborativa, entre el centro educativo, las familias y el entorno, promoviendo proyectos que conecten el aprendizaje escolar con la realidad social, cultural y natural del entorno comunitario.
- E) Promover la actualización continua y el desarrollo profesional del profesorado mediante la implementación del plan de formación que respondan las necesidades pedagógicas y tecnológicas actuales, mejorando así la calidad educativa y la innovación de la enseñanza.
- F) Optimizar y modernizar las instalaciones del centro educativo para crear un entorno seguro, accesible y adecuado que favorezca el desarrollo integral de los alumnos y la calidad del proceso educativo.

1.2. Objetivos específicos:

- A.1 Atender a las diferencias individuales mediante las actuaciones necesarias asegurando que cada alumno reciba la orientación pedagógica adecuada a sus capacidades intereses y estilos de aprendizaje.
- A.2 Implementar metodologías activas y participativas que favorezcan aprendizajes significativos fomentando la curiosidad y el pensamiento crítico.
- B.1 Desarrollar habilidades de resolución de conflictos, diálogo y gestión emocional, así como generalizar el uso de las prácticas restaurativas en la convivencia escolar.



B.2 Fomentar un estilo de vida saludable implicando al conjunto de la comunidad educativa, teniendo en cuenta: la alimentación, la actividad física, el cuidado del entorno y del medio ambiente, el estado emocional, los autocuidados y la accidentalidad, así como el uso de las nuevas tecnologías.

C.1 Identificar y valorar a los profesionales relacionados con las emergencias, actuando de manera adecuada ante situaciones de vulnerabilidad física, mental y social.

C.2 Realizar actividades informativas y dinámicas para que los alumnos adquieran conocimientos sobre el 112, incluyendo cuándo y cómo utilizarlo de manera efectiva en distintos escenarios de emergencia

D.1 Fomentar la colaboración intergeneracional entre abuelos y la comunidad escolar, creando espacios donde puedan participar activamente en la vida educativo de los alumnos.

D.2 Promover la formación conjunta de familias y escuela en diferentes ámbitos de interés común.

E.1 Fomentar la participación activa del profesorado del plan de formación en las diferentes líneas de actuación planteadas.

E.2 Revisar y actualizar los documentos y planes del centro adecuándolos a la nueva normativa y dando respuesta a las necesidades presentes.

F.1 Renovar y adecuar los espacios comunes para mejorar su funcionalidad y accesibilidad, garantizando el cumplimiento de las normativas de seguridad y bienestar.

F.2 Gestionar y priorizar, en conjunto con el Ayuntamiento y la Dirección Provincial, un cronograma de reparaciones necesarias y mejoras estructurales, garantizando la asignación de recursos para las intervenciones necesarias en el centro.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

*Implantación etapa primer ciclo de educación infantil: normas de funcionamiento y organización.

*Desarrollo del plan de formación de centro: planes de acogida, Proyecto Educativo Inclusivo, robótica y radio, impulso de la convivencia.

*Desarrollo del proyecto significativo, con el lema 112 conectando vidas.

*Impulso al plan de lectura del centro.

*Implementación de las actuaciones establecidas en el plan digital de centro.

*Promover la formación de las familias y la escuela de manera conjunta.

*Participación en el PIE escuelas saludables.

*Participación PIE FILMA.

*Solicitud de mejoras en las instalaciones del centro.

*Auxiliar de conversación.

*Optimización del recurso de apoyo CLAS.

*Desarrollo del Plan de compensatoria.

*Participación Plan Director.

*Desarrollo de actividades complementarias.

*Renovación de los documentos Plan de Atención a la Diversidad y Plan de Acción Tutorial adaptándolos a la nueva normativa.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Fomentar el desarrollo integral del alumnado complementando la formación académica con actividades que impulsen habilidades sociales, físicas, emocionales y creativas.

Promover el trabajo en equipo, el respeto, la cooperación y la solidaridad entre el alumnado.



Desarrollar la creatividad y el pensamiento crítico a través de actividades artísticas, culturales y tecnológicas.

Potenciar la actividad física, hábitos saludables y el respeto por el entorno natural.

3.2 Actuaciones:

Planificación y organización: elaboración del Plan anual de actividades, asignación de responsables, coordinación con los órganos del centro, calendario y distribución temporal. Comunicación con las familias: información a las familias, consentimientos y fichas de datos. Coordinación con los distintos organizadores: agentes externos, Ayuntamiento, AMPA. Desarrollo de habilidades y valores: promoción de valores educativos, desarrollo integral e inclusivo del alumno. Difusión de actividades: visibilidad en la comunidad educativa

3.3 Seguimiento:

Continuo a lo largo del curso del desarrollo de las actividades: opiniones, incidencia, grado de satisfacción. Recabar información sobre el desarrollo de las actividades. Modificación y mejora según el análisis de los datos obtenidos.

3.4 Evaluación:

Evaluación continua. Retroalimentación con el alumnado participante y los organizadores. Propuestas de mejora

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	SÍ
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	NO
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como Anexo__ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.		
En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"		
Área o materia: TODAS	Anexo: II	Curso:1ºEP



Área o materia: TODAS	Anexo: III	Curso:2ºEP
Área o materia: TODAS	Anexo: IV	Curso:3ºEP
Área o materia: TODAS	Anexo: V	Curso:4ºEP
Área o materia: TODAS	Anexo: VI	Curso:5ºEP
Área o materia: TODAS	Anexo: VII	Curso:6ºEP
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación

31/10/2024

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.

7.2 Plan de convivencia.

7.3 Plan de orientación.



7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Departamentos
5. Participación Comunidad Educativa
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.



1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En BURGOS , a 22/10/2024

Fdo.: ESTHER PEÑA ARNAIZ

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA